

EDICTO EMPLAZATORIO
(ART. 108 C.G.P.).

EL SUSCRITO SECRETARIO AD-HOC DEL JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SEGOVIA, ANTIOQUIA. CITA Y EMPLAZA al señor WALTER ALEXANDER DÍAZ CUARTAS, identificado con la Cédula de Ciudadanía Nro. 15.540.226, con el fin de que comparezca ante esta Agencia Judicial horario , en horario de oficina lunes a Viernes 8 a.m. - 12 m y 1.p.m.. a 5.p.m., ubicado en la Cra 49 Nro. 50-36. Edificio la Cascada, 2 piso, Calle Centenario de este municipio, para notificarse personalmente del auto Interlocutorio Nro. 1.075 de fecha Noviembre 11 de 2022, donde se Libró mandamiento pago, en el proceso Ejecutivo Singular a favor de BANCO AGRARIO DE COLOMBIA .S.A. Radicado Nro. 2022-00443-00.

Se le informara a la parte emplazada, que de no comparecer dentro 15 días hábiles siguiente a la publicación de este listado a realizar la notificación personal, se le designara Curador Ad-Litem, con quien se surtira la respective notificación.

Para los fines dispuesto en el , Art.108 del Código General del Proceso, en concordancia del Artículo 8 de la Ley 2213 de 2022.

Segovia, Mayo 8 de 2023.

VIRGILIO A. JIMENEZ VARGAS
Secretario Ad-Hoc.



Correo Electrónico: jprmunicipalsego@cendoj.ramajuducial.gov.co

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Segovia Antioquia, Abril veintiuno (21) de dos mil veintitrés (2023)

INTERLOCUTORIO No. 773

RAD: 2022-00443-00

Teniendo en cuenta lo deprecado por el apoderado actor y siendo ello procedente a tenor de lo indicado en el artículo 293 del Código General del Proceso, el despacho **RESUELVE**:

EMPLAZAR al ejecutado WALTER ALEXANDER DIAZ CUARTAS en la forma y términos indicados en el artículo 108 de la codificación citada en precedencia, en concordancia CON el artículo 8 de la Ley 2213 de 2022.

NOTIFIQUESE,

El Juez,


JOSE LIBARDO HERNANDEZ PERDOMO

CERTIFICO
QUE EL AUTO ANTERIOR FUE NOTIFICADO
POR ESTADOS NRO. 42
FIJAS HOY 24 DE Abril
DE 2023 A LAS 8 A.M.
EN LA SECRETARIA DEL JUZGADO PROMISCOU
MUNICIPAL DE SEGOVIA, ANTIOQUIA

SECRETARIO